La formación del Magisterio a finales de los sesenta

arece que fue ayer, pero han pasado ya treinta años desde que el Magisterio granadino (y español) ingresaba en las Escuelas Normales con el título de Bachiller Superior, tras finalizar el curso 6º de Bachillerato y aprobar la reválida correspondiente. Fue en el curso académico 1967-68 cuando entró en vigor este nuevo Plan de Estudios para la formación inicial de un magisterio renovado, más profesionalizado y más acorde con las nuevas demandas educativas de los gloriosos sesenta. La celebración del 25 aniversario de la 3ª promoción de aquel Plan de Estudios. nos trae recuerdos entrañables de un Plan que, a pesar de su corta vida, formó a un magisterio de extraordinaria calidad.

En la década anterior, allá por los años cincuenta, el alumnado de Magisterio ingresaba en las Escuelas Normales después de 4° de Bachillerato, con 14 ó 15 años. Después de tres cursos académicos, del examen de reválida y de las Oposiciones, se accedía a la docencia con 17 ó 18 años. Era la época del nacional-catolicismo, de la escuela unitaria, la enciclopedia de Álvarez y la ortografía de Miranda Podadera. Se impartía una formación político-social para niños y otra muy diferente para niñas. Se inculcaban enseñanzas de formación familiar y social, y se dedicaba un esmerado espacio a la higiene y limpieza personal, y a las fechas conmemorativas políticas.

El Plan de Estudios de 1967 trae aires nuevos e introduce modificaciones muy importantes.

UNA FORMACION MAS PROFESIONALIZADA

El énfasis de la formación inicial de los maestros del Plan de 1950 se centraba fundamentalmente en los contenidos del temario establecido por el MEC relativo a: Pedagogía, Historia de la Pedagogía, Filosofía, Psicología, Lengua Española, Historia de la Literatura Española, Geografía e Historia Universal, Matemáticas, Física y Química, Historia Natural, Música y Canto, Agricultura, Dibujo, Educación Física, Formación Político-Social y Enseñanza del Hogar (para las alumnas).

El Plan 67 suprime algunas de esas asignaturas e introduce otras nuevas. También se introducen cambios terminológicos importantes: desaparece la coletilla final de las asignaturas del Plan 50 "... y su metodología" y se sustituye por "Didáctica de ... " o " ... y su didáctica", dotando al nuevo Plan de Estudios de una profesionalización mucho mayor..

Además de los exámenes de cada

asignatura, el Plan 67 introducía, al final del segundo curso, una prueba de madurez que consistía en a) una prueba objetiva basada en los contenidos de las materias cursadas en la carrera, b) el desarrollo de dos temas elegidos al azar de un temario de Letras y Ciencias, elaborado por la Dirección General de Enseñanza Primaria, c) un comentario de un texto de contenido pedagógico, que después era leído por el alumno ante el tribunal en sesión pública, d) un ejercicio práctico, que pusiera de manifiesto la habilidad manual y técnica del alumnado y su capacidad de expresión artística y e) una traducción directa sin diccionario de un texto de inglés o francés.

MEJORES RESULTADOS

Probablemente, el Plan 67 haya ofrecido el mejor periodo de prácticas escolares de la historia del magisterio español y haya conseguido los mejores resultados que se conocen. No tenemos

cía unos cursillos obligatorios que se celebraban en sesiones de tarde, de 16 a 18 horas, con los profesores de las diversas disciplinas en la Escuela Normal. De esta forma se pretendía relacionar la teoría estudiada durante los dos cursos anteriores con la práctica diaria y resolver las cuestiones y problema prácticos que planteaba el alumnado para luego aplicarlo en las aulas.

Los periodos de prácticas prolongados con seminarios de apoyo didáctico, aunque se extinguieron en España con el Plan 67, en otros países se han mantenido y han evolucionado hacia sistemas de formación inicial del profesorado centrados en la escuela.

Sin duda, el aspecto más atractivo y motivador que contenía el Plan 67 era la posibilidad de librarse de las Oposiciones ingresando directamente en el Cuerpo de funcionarios del Magisterio. La ley determinaba que "los alumnos de mejor expediente académico y calificación de prácticas ingresarían directamente en el Cuerpo

servicio, solidaridad y camaradería" y perfeccionar la capacitación profesional de los futuros maestros para "dirigir las actividades de tiempo libre de los niños en edad escolar".

El contenido de estos cursos abarcaba una fase teórica sobre la pedagogía del tiempo libre y la sociología del grupo juvenil, una fase técnica sobre actividades físico-deportivas y al aire libre y una parte práctica que incluía la realización de marchas, excursiones y acampadas. Estos cursos duraban 4 semanas y se realizaban en régimen de internado en colegios menores y albergues juveniles.

ALGUNOS AIRES DE RENOVACION

Con la Ley de 1945, existieron dos Escuelas de Magisterio, la Masculina "Andrés Manjón" y la Femenina "Ntra. Sra. de las Angus-tias" (1945-64).

A partir de 1965 se unifican bajo una dirección pero siguen funcionando por separado. Fue con la 3ª Promoción del Plan 67 cuando comenzó a funcionar el primer grupo mixto.

Pensamos que con la llegada de algunos catedráticos jóvenes, recién incorporados a la docencia se produce cierto acercamiento entre profesorado y alumnado, comienza a disminuir el autoritarismo de otras épocas y se inicia una etapa más dialogante y democrática.

Era frecuente oír comentarios positivos sobre el ambiente académico: sobre las salidas al campo con D. Saturio; las visitas a escuelas con Da Ma Luisa Almenzar; las recitaciones y obras de teatro que se preparaban con Da Tadea; los seminarios de didáctica de la Matemática de Luis Rico; las clases de Conchita; los ejercicios de solfeo y canto con D. Adolfo Montero y Da María Luisa Calvo; los trabajos manuales de la Señorita "Nené" y otras muchas actividades y profesores de quienes se guarda un entrañable recuerdo.

El plan 67 estuvo vigente poco tiempo. Pronto fue sustituido por el Plan experimental de 1971 que formaba a otro tipo de maestro, ya Diplomado y más acorde con a nueva Ley de Educación. Pero a pesar de su corta vida, creemos que formó a unas promociones de maestros y maestras de calidad, con extraordinarias expectativas de empleo y de desarrollo profesional. En nuestra opinión, motivó e incentivó al alumnado y desarrolló su vocación con mucha más fuerza que los planes anteriores y posteriores.

DANIEL MADRID es maestro de la 3.ª Promoción del Plan de Estudios de 1967



datos empíricos al respecto, pero una ojeada al plan de prácticas puede ser suficiente. Los alumnos que aprobaban la prueba de madurez (o reválida) desarrollaban un periodo de prácticas en escuelas, de un curso escolar de duración, que era supervisado, orientado y calificado por una Comisión a través de visitas periódicas a los centros donde se observaba y se evaluaba la docencia de cada alumno en prácticas.

Otra innovación del Plan 67 que incentivaba y motivaba el periodo de prácticas del alumnado fue su remuneración mediante el pago de 4.500 ptas. mensuales. De esta forma, el estudiantado, además de recibir una extraordinaria formación práctica, recibía con gran ilusión su primera "minipaga" (en aquella época el sueldo del maestro era de unas 7.000 ptas mensuales).

Como complemento y apoyo a las prácticas escolares, el Plan 67 estable-

de Magisterio Nacional" y estableció que se reservaran el 30 por 100 de las vacantes existentes en dicho Cuerpo para ser cubiertas mediante ingreso directo, tanto en Escuelas Normales públicas como privadas. El resto del alumnado tenía que optar por el sistema de Oposiciones.

CURSOS DE CAPACITACION

Para la obtención del título de Maestro/a de Enseñanza Primaria, era requisito indispensable realizar los Cursos de Capacitación en las Actividades Juveniles de Tiempo Libre. Estos cursos se podían hacer al finalizar el curso 1º de carrera, durante las vacaciones de verano. Se proponían completar la formación del alumnado de Magisterio "mediante el aprovechamiento de las prácticas de convivencia,

Esperamos tus experiencias. Educación, suplemento de IDEAL, abre sus páginas a todos los maestros/as y profesores/as que quieran reflejar por escrito el desarrollo de sus experiencias pedagógicas y reflexiones susceptibles de enriquecer la tarea docente de otros compañeros/as. Los textos, de una extensión máxima de tres DIN A4, acompañados de fotos e ilustraciones, deberán enviarse a nuestra Redacción: Delegación de Educación. Comisión de Publicaciones. Suplemento de Educación. Calle Duquesa, 22. 18071 Granada.